

La producción de textil y cuero en los siglos finales de al-Andalus (XIII-XVI): propuesta de investigación¹

*Jorge Garrido López*²

Universidad de Granada

Resumo: En este trabajo se lleva a cabo una propuesta de investigación acerca de la producción de textil y cuero en el Reino Nazarí de Granada entre los siglos XIII y XVI. Explicar, justificar y detallar como se propone y desarrolla un estudio de estas características es fundamental para encontrar puntos de encuentro con otros trabajos, así como servir de referencia para nuevos investigadores que quieran aproximarse a estas metodologías y ámbito de investigación. Ofrecemos unos primeros objetivos principales junto con una visión general del panorama historiográfico actual en el que se enmarca el trabajo, además de una detallada explicación y selección de fuentes, documentales y arqueológicas, así como las metodologías empleadas.

Palavras-chave: Reino Nazarí de Granada, Producción, Textil, Cuero

Abstract: In this paper it is outlined a research project on the production of textiles and leather in the Nasrid Kingdom of Granada between the 13th and 16th centuries. Explaining, justifying, and detailing how a study of these characteristics is proposed and developed is essential to find common ground with other works, as well as serving as a reference for new researchers who want to approach these methodologies and research field. We offer some first main objectives, an overview of the current historiographical scene in which the work is framed, a detailed explanation and selection of documentary and archaeological sources, as well as the methodologies used.

Keywords: Nasrid Kingdom of Granada, Production, Textile, Leather

1. Introducción

Abordar cualquier estudio sobre la producción textil y de cuero durante la Edad

¹ Este trabajo ha sido elaborado en el marco del proyecto de investigación: "Industria y comercio en al-Andalus: siglos XII-XV" (P18-FR-2046) y como resultado parcial de una estancia de investigación en el Laboratoire de recherche Archéologie et Architectures (LARA) de la Université de Nantes entre febrero y abril de 2022 bajo la supervisión de Christine Mazzoli-Guintard, financiada por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada.

² Doctorando en el Programa de Historia y Artes de la Universidad de Granada y PDI del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Granada contratado a cargo del proyecto de investigación: "Industria y comercio en al-Andalus: siglos XII-XV" (P18-FR-2046).

Media pasa necesariamente por aceptar sin ambigüedad la importancia capital de este sector dentro de cualquier formación social de este periodo; y, por supuesto, no solo en el plano económico sino también en el social. Se trata de uno de los sectores productivos más emblemáticos y con más ramificaciones económicas al final de la Edad Media, en cualquier espacio y formación que participara de ese mundo y momento. Esto explica la enorme atención que se le ha prestado en los trabajos sobre economía medieval y la amplia tradición de estudios con que contamos al respecto en diferentes áreas, desde diferentes perspectivas, en cualquier momento del periodo medieval, sobre todo, para la Europa cristiana. Ello, sin embargo, no se ha traducido en un desarrollo simétrico y sistémico de nuestro conocimiento sobre esta actividad, ni siquiera en un área más restringida como es la Península Ibérica. De hecho, si nos referimos específicamente a al-Andalus, la realidad de nuestro conocimiento sobre estas actividades productivas es mucho más parcial y precaria, como posteriormente comprobaremos.

Así, partimos, por lo tanto, de una primera necesidad flagrante de aumentar nuestro conocimiento sobre el trabajo de los tejidos, esto es fibras textiles y cuero, en al-Andalus. Ahora bien, esta necesidad va más allá de intentar completar ciertas lagunas sobre este sector productivo concreto, ya que la intención de esta investigación es incorporar el conocimiento de dichas actividades productivas a un discurso general mucho más amplio acerca de la arquitectura económica nazarí. El estudio de trabajo del tejido supone la incorporación plena de esta faceta productiva, conocida, pero poco tratada en los estudios económicos de la sociedad andalusí, trascendiendo con ello la simple caracterización eminentemente agrícola que la ha marcado tradicionalmente. Por supuesto, no se duda de la fuerza del componente agrícola en la economía de al-Andalus, como en realidad ocurre con todos los sistemas económicos precapitalistas, pero no podemos obviar durante más tiempo que el Occidente islámico medieval, y en particular el espacio andalusí, contiene también en su economía un fuerte componente productivo, que más allá de ser mencionado sistemáticamente, debe ser estudiado en profundidad.

Por supuesto no es la producción de textil y cuero el único ámbito productivo que merece de la atención de los investigadores, ni mucho menos; ni tampoco es el espacio nazarí el único falto de estos estudios, aunque en este último caso sí es donde menos se han desarrollado. En cualquier caso, no podemos abordar la totalidad de expresiones productivas a lo largo de toda la historia de al-Andalus. Debemos elegir, y lo hacemos con una actividad, esta a la que ya hemos aludido y justificado por su extensión e importancia, y una época, la etapa final de la historia de al-Andalus, la época nazarí.

Esta elección cobra más sentido por el hecho de que esta investigación se desarrolla dentro del marco brindado por el Proyecto de Excelencia INCOME “Industria y Comercio en al-Andalus: siglos XII-XV” (P18-FR-2046), así como en el seno del Grupo de Investigación PRINMA “Producción, Intercambio y Materialidad en al-Andalus” (HUM 1035), donde se están desarrollando investigaciones sobre otras actividades productivas.

El Reino Nazarí de Granada será el espacio principal donde desarrollaremos nuestro estudio, junto con, de manera complementaria, el territorio de Murcia, en el marco cronológico comprendido entre los siglos XIII y XVI. Este escenario es idóneo para desarrollar una investigación de las características de la que aquí nos encargamos, no solo por presentar una continuidad hasta el final de la Edad Media, sino también porque este es un espacio donde hay constancia de que la producción de textil y cuero alcanza una gran extensión, pero sin embargo no conocemos de qué manera se lleva a cabo la misma.

Por otro lado, se trata de una producción que se mantiene en la zona con fuerza en los momentos posteriores a la conquista cristiana, permitiéndonos identificar todo un abanico de prácticas de adaptación, cambios y transformaciones por parte de estas actividades a la nueva realidad económica y social. Nos encontramos verdaderamente ante una sociedad en transición, para la cual las consecuencias que tiene esa transición en su faceta productiva quedan todavía sin estudiar.

Ni pretendemos ni podemos tratar todo el Reino de Granada, sino que hemos llevado a cabo una selección de espacios constituida mayoritariamente por las ciudades de Granada, Málaga, Almería, Antequera, Baza, Guadix y Almuñécar, añadiendo el caso de Murcia, fuera de las fronteras del reino, pero igualmente interesante por constituir un ejemplo de transición coetáneo al periodo de existencia del mundo nazarí, al pasar a manos cristianas e incorporarse, con ello, no solo a nuevos modelos sociales y productivos diferentes respecto a la realidad andalusí anterior, sino también a unas dinámicas económicas propias de esos escenarios precapitalistas a los que se iría incorporando también el mundo nazarí de manera progresiva; entendemos que el ejemplo murciano nos ayudará a identificar y entender algo mejor, la dirección que va asumiendo la realidad productiva nazarí.

Nos hemos centrado en el mundo urbano, ya que es donde podemos estudiar con mejores garantías los diferentes aspectos que pretendemos tratar, pero este hecho no significa que el espacio rural quede necesariamente excluido de nuestro análisis, de

ninguna manera. El análisis de la producción textil y de cuero no puede en ningún caso eludir que es en el mundo rural en el que se llevan a cabo las primeras fases de estos ciclos productivos y será desde el espacio rural desde donde se abastezca parte de la demanda urbana de materias primas para sus actividades productivas. Sin embargo, sí debemos tener en cuenta que nuestro trabajo incidirá en estos espacios rurales desde las ciudades en la mayoría de los casos, es decir, desde la documentación generada en las mismas sobre estas áreas.

Por otra parte, creemos conveniente justificar la selección de ciudades principales desde las que realizaremos nuestro análisis. Sin duda, la elección de Granada, Málaga y Almería queda clara por ser las principales ciudades del Reino Nazarí, y además las dos últimas, por constituir los principales puertos marítimos y sedes comerciales. Las ciudades restantes son de tamaño mediano, nos interesan en tanto en cuanto por un lado sirven de puntos intermedios de comunicación e intercambio comercial entre las tres grandes ciudades y sus áreas rurales circundantes³, y por otro tradicionalmente se les ha restado, o negado, importancia productiva en casi todos los sentidos.⁴ Cada una de ellas tiene su especificidad: Antequera cae antes en manos cristianas que el resto del reino⁵ por lo que nos permite ver, a través de la documentación cristiana de primera época, procesos que estarían llevándose a cabo presumiblemente en las demás ciudades; Baza y Guadix tienen un cierto peso independiente de la capital granadina, son la cabeza que centraliza un área mayor y tenemos noticias de la existencia de producciones textiles de cierta importancia, calidad y reconocimiento⁶; finalmente Almuñécar que se posiciona como el tercer puerto en importancia del espacio nazarí.⁷

Nuestro objetivo, en términos generales, es abordar de manera directa el vacío al que hacíamos referencia anteriormente, propiciado por la casi exclusiva atención

³ María del Carmen Jiménez, “Una aproximación al desarrollo comercial en el Reino Nazarí: espacios y rutas” (PhD thesis, Universidad de Granada, 2021).

⁴ Esta invisibilización de la faceta productiva es aún más sorprendente cuando disponemos de referencias documentales de sobra conocidas en ese sentido. Una buena síntesis precisamente acerca de la producción textil en Adela Fábregas, “The Textile Industry in al-Andalus” in *Textiles of Medieval Iberia: Cloth and Clothing in a Multi-Cultural Context*, ed. Gale R. Owen-Crocker *et alii* (Melton: Boydell & Brewer, 2022).

⁵ La toma de Antequera por las fuerzas cristianas se produce finalmente el 24 de septiembre de 1410.

⁶ “Las principales industrias de esta ciudad [Guadix] son las del hierro y la de la seda” Ibn al-Jaṭīb, *Mi’yār al-ijtiyār fī dīkr al-ma’āhid wa-l-diyār*, trad. Mohammed Kamal Chabana (Rabat: Instituto Universitario de la investigación científica de Marruecos, 1977), 131; “De ella [Baza] proceden las llamadas alfombras bastetanas” Yaḳūt, *La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII-XIII): repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus: extraído del Mu’jam al-buldān (Diccionario de los países)*, trad. Gamal ‘Abd al-Karīm (Granada: Universidad de Granada, 1974), 118.

⁷ Carlos Toquero, *La ciudad de Almuñécar en el tránsito del mundo nazarí al castellano* (Granada: Alhulia, 2020).

recibida hasta ahora por una parte del sector textil, el dedicado a la elaboración de tejidos de lujo, principalmente de seda, haciendo de todas las demás fibras textiles nuestro principal objeto de estudio, esto es: algodón, cáñamo, lana, lino y esparto, junto, y prestando una especial atención, a la producción de cuero, que pese a la importancia productiva que alcanza en estos momentos y la marcada materialidad de los restos de sus espacios de trabajo, nos es prácticamente desconocida. Hacer frente a esta tarea implica, por tanto, el estudio y reconstrucción de los ciclos productivos vinculados a la elaboración de estos tejidos y materias, en el sentido más amplio del concepto, lo que incluye no solo el trabajo con estos materiales, sino también todas las industrias asociadas de manera secundaria a su elaboración.

Lo anterior no significa, por supuesto, que pretendamos desviar completamente nuestra atención de la seda. Sería un error ignorar una parte importante de este sector, pero somos conscientes de que goza de un mayor conocimiento y que en la actualidad se siguen desarrollando trabajos importantes sobre esta fibra textil. Aludiremos al trabajo con la seda en tanto en cuanto, por ser mejor conocida y disponer de más información, los procesos que se dan y los cambios que se producen en su ciclo productivo nos sirvan para ilustrar lo que está ocurriendo con las demás fibras.

Con la intención de poder llevar a cabo exitosamente nuestro objetivo principal y general, hemos de fijar de la misma forma unos objetivos concretos y específicos que nos ayuden a centrar nuestro trabajo. Debemos determinar las prácticas de captación, control y gestión de los recursos medioambientales necesarios para el desarrollo de las actividades productivas relacionadas con el textil y cuero; reconstruir el proceso de trabajo de cada una de las fibras, distinguiendo primero entre procesos principales y asociados, para posteriormente atender a toda una serie de cuestiones básicas como son la conceptualización, abastecimiento de materia prima y auxiliar, caracterización de medios de producción insertos dentro de dichos procesos y operaciones tecnológicas; analizar los modelos, agentes y espacios de trabajo, prestando especial atención a la caracterización y evolución de las formas así como condiciones sociales en las que se llevan a cabo estos procesos, la plasmación espacial de los mismos en el entorno urbano y los vínculos que se puedan detectar entre la evolución de estos procesos y el crecimiento de la capacidad comercial de estos territorios en un contexto amplio; y por último, identificar el impacto que tienen las circunstancias particulares de la incorporación de este espacio islámico a la nueva sociedad cristiana que lo asimila a finales de la Edad Media en la evolución de los procesos productivos, en la forma y el grado en que estas actividades textiles se adaptan a la nueva realidad y determinan el nuevo entorno que

se va creando.

2. Encuadramiento historiográfico

Para llevar a cabo una aproximación a como se han desarrollado hasta el momento los estudios acerca de la producción de tejidos durante la Edad Media en la Península Ibérica durante la Edad Media, tenemos que establecer una primera diferenciación básica prestando atención por separado a los reinos cristianos y a al-Andalus, puesto que tanto la evolución de los sectores productivos como el propio desarrollo historiográfico acusan algunas diferencias fundamentales.

El estudio del ámbito textil castellano experimentó, un cambio importante en los años setenta a partir de la aparición de la obra sobre la industria lanera de Cuenca llevada a cabo por Paulino Iradiel en 1974.⁸ Al comienzo de su trabajo, el autor ofrecía una visión valiosa del panorama hasta ese momento de los estudios sobre la industria lanera, y textil en general, de la Península Ibérica, donde denunciaba la falta de estudios objetivos que no se limitarían a constatar las dos cuestiones que hasta el momento habían centrado la producción científica, a saber, la relación comercial entre esta industria y el norte de Europa, y, por otra parte, el conocimiento del ámbito gremial. Iradiel proponía entonces el primer trabajo que abandonaba esas sendas de manera exitosa, para realizar un estudio en el que quedaron patentes, no solo las grandes posibilidades del estudio del artesanado medieval, sino también la importancia de plantear un nuevo tipo de análisis que incluyese este tipo de reflexiones dentro de un marco más general sobre el desarrollo de los sistemas socioeconómicos.

Esa visión mucho más amplia de lo que podía significar el estudio de una actividad productiva como esta presidiría desde entonces cualquier aproximación al trabajo textil en el medievalismo ibérico cristiano. Se han desarrollado hasta la actualidad una gran y variada cantidad de estudios centrados en este aspecto productivo, atendiendo a diferentes tipos.⁹ Estos son, primero, el análisis de los textos legislativos referentes a los oficios como son las ordenanzas¹⁰, entre los que destacamos la labor de María Isabel

⁸ Paulino Iradiel, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1974).

⁹ Germán Navarro, "Estudios sobre industria y artesanado en la España medieval," *Actas y comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval* 8, (2012): 1-9.

¹⁰ Una buena síntesis y balance general sobre las ordenanzas en: Miguel-Ángel Landero, "Las ordenanzas locales. Siglos XIII-XVIII," *En la España Medieval* 21, (1998): 293-337.

Falcón¹¹ y José Damián González Arce¹², entre otros.¹³ Un segundo tipo lo encontramos en los trabajos centrados en los procesos productivos, en los que los trabajos de Ricardo Córdoba de la Llave¹⁴ merecen el calificativo de modélicos. Finalmente, los análisis de las artesanías y su relación, desde una perspectiva social, con las urbes medievales, los cuales se han venido desarrollando en el levante peninsular¹⁵ principalmente desde el grupo de investigación que el propio Iradiel dirigió.¹⁶

Para al-Andalus, sin embargo, el panorama de estudios ha sido hasta el momento bien distinto y en todo caso bastante menos desarrollado. Los estudios sobre el ámbito textil y de cuero en al-Andalus han girado en torno a dos cuestiones fundamentales.¹⁷ En primer lugar, la aproximación a los propios tejidos desde la materialidad de los restos conservados, de marcada suntuosidad, que ha condicionado el objeto principal de estudio, centrado en los tejidos de seda y olvidando otras producciones. Así se ha fijado la perspectiva prioritaria desde la que se han abordado los mismos, orientando estos trabajos hacia cuestiones estéticas y simbólicas¹⁸, a las que han acompañado algunas

¹¹ María Isabel Falcón, *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las Corporaciones de oficios en el reino de Aragón en la Edad Media* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1997).

¹² José Damián González, “La organización de la producción textil y las corporaciones gremiales en las ordenanzas generales de paños castellanas (1494-1511),” *Anuario de Estudios Medievales* 18, no. 2 (2008): 707-759.

¹³ Por ejemplo: Germán Navarro, “La tecnología sedera en Valencia a la luz de unas ordenanzas inéditas del siglo XV,” *Anuario de Estudios Medievales* 41, no. 2 (2011): 577-591; María Asenjo, “Transformación de la manufactura de paños en Castilla: las Ordenanzas Generales de 1500,” *Historia. Instituciones. Documentos* 18, (2018): 1-37.

¹⁴ Ricardo Córdoba, *La industria medieval de Córdoba* (Córdoba: Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1990); Ricardo Córdoba, *Los oficios medievales* (Madrid: Síntesis, 2017).

¹⁵ Antonio Llibrer, “La formación de compañías para el tintado de paños: el caso de la Cocentaina en el siglo XV,” *Anuario de Estudios Medievales* 41, (2011): 59-72; Antonio Llibrer, “Industria textil y desarrollo regional. La Vall d’Albaida y el Comtat en el siglo XV” (PhD thesis, Universidad de Valencia, 2010); Germán Navarro, “Industria y artesanado en Valencia, 1450-1525. Las manufacturas de seda, lino, cáñamo y algodón” (PhD thesis, Universidad de Valencia, 1995); Germán Navarro, “Las etapas de la vida en las familias artesanas de Aragón y Valencia durante el siglo XV,” *Aragón en la Edad Media* 18, (2004): 203-244.

¹⁶ Trabajos con otras latitudes, pero con una metodología y objetivos muy parecidos: Francisco Sevillano, “Artesanía textil de la lana mallorquina: siglos XIV y XV,” *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana: revista d’estudis històrics* 33, (1972): 157-178; Ángel Santos, *La industria textil sedera de Toledo* (Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha, 2010).

¹⁷ Aunque encontramos algunos trabajos muy generales como, por ejemplo, el famoso Maurice Lombard, *Les textiles dans le monde musulman* (París: EHESS, 2002); o el también archiconocido Robert B. Serjeant, *Islamic Textiles. Material for a History up to The Mongol Conquest* (Beirut: Librairie du Liban, 1972), ambos por su amplitud tanto cronológica como espacial no son ni precisos ni exhaustivos en lo referente a Al-Andalus. También encontramos otros más recientes y específicos como Enrique López de Coca, “Las seda en el reino de Granada (Siglos XV-XVI),” in *España y Portugal en las rutas de la Seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, ed. Franch Benavent et al. (Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 1996); Adela Fábregas, “La seda en el reino nazarí de Granada” en *Las rutas de la seda en la historia de España y Portugal*, ed. Franch Benavent y Germán Navarro (Valencia: Universidad de Valencia, 2017): 39-63.

¹⁸ Muy necesaria obra de síntesis: Laura Rodríguez and Francisco de Asís, *Arte y producción textil en el Mediterráneo Medieval* (Madrid: Universidad Complutense, 2019); también interesante entre muchos otros Laura Rodríguez, “Púrpura, Materialidad y simbolismo en la Edad Media,” *Anales de Historia*

aproximaciones técnicas¹⁹ y referencias a hallazgos arqueológicos²⁰, dejando en todo caso en un segundo plano los aspectos fundamentales vinculados a los procesos productivos.

Una segunda línea de trabajo ha subrayado la vertiente comercial de la producción textil andalusí.²¹ Entre ellos destacamos, a modo de ejemplo y por la vinculación temporal con nuestro propio periodo de estudio, los trabajos dedicados recientemente a la producción de seda nazarí y su clara vinculación con los intereses comerciales marcados sobre la misma desde potencias económicas italianas a finales de la Edad Media como Florencia y Génova llevados a cabo por Adela Fábregas.²² Siendo importante el tratamiento de estos aspectos, aún no ha quedado del todo mostrado el impacto que esta importante derivación comercial pudo tener en la reformulación productiva de la parte productiva de la sociedad nazarí o en una eventual evolución de las formas de trabajo asociadas a la misma.

Bien es cierto que recientemente se han comenzado a desarrollar trabajos desde otras perspectivas novedosas como es el estudio de la producción textil doméstica, a partir de reflexiones ligadas a la materialidad de estas actividades, pero con una cronología anterior y un espacio diferente al nuestro²³, o bien en la aplicación de una serie

del Arte 1, (2014): 471-495.

¹⁹ Sandra Saládrigas, “Los tejidos en Al-Andalus. Siglos IX-XVI: aproximación técnica” en *España y Portugal en las rutas de la Seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, ed. Franch Benavent *et al.* (Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 1996): 74-98; Laura Rodríguez, “La producción textil en al-Andalus: origen y desarrollo,” *Anales de Historia del Arte* 2, (2012): 265-279; Ana Cabrera, “Técnicas textiles en la Edad Media: elementos de estudio y evolución histórica,” *Diseño de moda: Teoría e historia de la indumentaria* 2, (2016): 7-18; Ana Cabrera, “Telas hispanomusulmanas: siglos X-XIII” en *V Semana de estudios medievales*, ed. José Ignacio de la Iglesia (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1995): 199-208; y la magnífica y reciente tesis de María Barrigón, “Vestirse para la muerte en el panteón de las Huelgas de Burgos: cultura textil en la Castilla plenomedieval. Un estudio del ajuar de Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet” (PhD thesis, Universidad Complutense de Madrid, 2022).

²⁰ Manuel Retuerce, “El templén ¿primer testimonio del telar horizontal en Europa?,” *Boletín de arqueología medieval* 1, (1987): 71-78.; Manuel Retuerce, “Útiles medievales relacionados con la actividad textil procedentes de Calatrava la Vieja (Ciudad Real)” in *Arte y producción textil en el Mediterráneo Medieval*, ed. Laura Rodríguez and Francisco de Asís (Madrid: Universidad Complutense, 2019): 367-389., entre otros muchos.

²¹ Enrique López de Coca, “Comercio exterior del reino de Granada” in *El reino de Granada en la época de los Reyes Católicos*, ed. Enrique López de Coca (Granada: Universidad de Granada, 1989): 129-180; mucho más general Olivia Remie, *Comercio y comerciantes en la España musulmana. La reordenación comercial de la Península Ibérica del 900-1500* (Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 1997).

²² Adela Fábregas, “Mercaderes y judíos nazaríes. Una mirada al mundo de los negocios a finales de la Edad Media,” *Miscelánea de estudios medievales y hebraicos. Sección de hebreo* 68, (2019): 33-50; Adela Fábregas, “Colaboradores necesarios: comerciantes nazaríes y mercaderes extranjeros en el reino nazarí de Granada,” *eHumanista: Journal of Iberian Studies* 38, (2018): 116-130; Adela Fábregas, “El mercado interior nazarí: bases y redes de contactos con el comercio internacional,” *Hispania: Revista española de historia* 77, (2017): 69-90.

²³ José María Moreno, “Tejiendo en casa: actividades textiles y espacios domésticos en al-Andalus,” *Incipit* 9, (2020): 29-45; José María Moreno, “El telar horizontal y la casa: entre al-Andalus (ss.

de análisis a los restos conservados de estos tejidos para caracterizar su composición.²⁴

Por su parte, los estudios acerca del cuero han sido mucho más escasos y no tan variados en sus aproximaciones. De hecho, prácticamente Ricardo Córdoba de la Llave ha sido el único autor que se ha preocupado de estudiar la producción de cuero medieval cristiana en la Península Ibérica.²⁵ El tímido avance en el estado de nuestro conocimiento acerca del ciclo productivo del cuero actualmente se lleva a cabo a partir de la publicación de los resultados de intervenciones arqueológicas, en su amplia mayoría de urgencia o urbanas, donde se hallan restos asociados a tenerías²⁶. Esto constituye solamente un primer paso, por otro lado necesario, pero que sin duda no aprovecha el enorme potencial de investigación que tiene la producción de este material.

Estas han sido las principales y generales líneas de trabajo desarrolladas hasta el momento en las que el textil y cuero ha constituido de una u otra manera el objeto principal de estudio. Han supuesto sin duda una evolución de nuestro conocimiento, aún incompleto, sobre la industria textil y del cuero, pero no han dejado tan claramente marcado el espacio de la producción de tejido en la arquitectura económica general de al-Andalus, ni concretamente del Reino Nazarí. Por lo tanto, encontramos la situación actual en pleno desarrollo, y sin desmerecer las necesarias aportaciones mencionadas, de las cuales partimos y sin las que no seríamos capaces de realizar una investigación como la que presentamos, este panorama adolece de importantes lagunas como hemos

XII-XIII) y el presente,” *ArkeoGazte: Revista de arqueología* 9 (2019): 101-119.

²⁴ Un ejemplo reciente: Enrique Parra, “Caracterización de materiales de tejidos medievales hispanos” in *Arte y producción textil en el Mediterráneo Medieval*, ed. Laura Rodríguez y Francisco de Asís (Madrid: Universidad Complutense, 2019): 347-366. Imprescindible trabajo en Pilar Borrego *et al*, “Caracterización de materiales y análisis técnico de tejidos medievales,” *Ge-conservación* 12 (2017): 6-30.

²⁵ Entre toda su producción destacamos Ricardo Córdoba, “Cuatro textos de literatura técnica medieval sobre el trabajo del cuero,” *Merides, Revista de Historia Medieval* 5-6, (2002): 171-204; Ricardo Córdoba, “Técnicas de curtido y zurrado del cuero en Aragón y Castilla a fines de la Edad Media. Estudio comparativo” en *El món urbà a la Corona d’Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta*, ed. Salvador Claramunt (Barcelona: Universitat de Barcelona, 2003): 309-322; Ricardo Córdoba, “El zumaque, planta mediterránea, curtiente y tinte en la España Medieval” in *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*, ed. María Isabel del Val, Pascual Martínez y Julio Valdeón (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2009): 455-468; Ricardo Córdoba, “Las materias primas de origen animal y su empleo en la actividad productiva hispana a fines de la Edad Media” in *Els animals a l’edat mitjana. XXI Curs d’Estiu Comtat d’Urgell* ed. Flocel Sabaté y Maite Pedrol (Lleida: Pagès editors, 2018): 93-109; además se encargó de coordinar el único evento científico dedicado enteramente al trabajo de esta materia Ricardo Córdoba, *Mil años del trabajo del cuero: actas del II Simposium de Historia de las Técnicas* (Córdoba, Litopress, 2003).

²⁶ Un trabajo recopilatorio para el territorio andaluz en José Rodríguez, “Tenerías de Andalucía a finales de la Edad Media” in *Mil años del trabajo del cuero: actas del II Simposium de Historia de las Técnicas* ed. Ricardo Córdoba (Córdoba: Litopress, 2003): 9-66; Ricardo Izquierdo, “Unas tenerías excavadas en la ciudad hispanomusulmana de Vascos (Toledo),” *Arqueología y Territorio Medieval* 3 (1996): 149-166; Julián García, “El agua y curtido de la piel: Las tenerías medievales”, in *El agua en Toledo y su entorno*, ed. Rebeca Rubio, Jean Passini, Ricardo Izquierdo (Toledo: Ediciones Institucionales, 2018): 327-347; Jorge Garrido, “El trabajo del cuero en la Málaga del final del siglo XV y principios del siglo XVI: caracterización y transformaciones”, *en prensa*.

tratado de mostrar.

3. Fuentes

Llevar a cabo un trabajo de estas características requiere del uso y manejo de una importante variedad de fuentes de información por dos motivos fundamentalmente. El primero de ellos es la escasa información disponible en las diferentes fuentes acerca de los procesos productivos que hace improductivo, nunca mejor dicho, restringir el análisis a un solo paquete de fuentes, algo que por otra parte es frecuente e incluso recomendable en según qué ámbitos de la investigación. El segundo de ellos es que nuestra intención es obtener una visión lo más poliédrica posible acerca de unas actividades productivas que no solo tienen una importantísima extensión en la época y espacio que tratamos, sino que también se organizan y articulan en diferentes escalas y con diferentes fines. Por lo tanto, la selección que detallamos a continuación va dirigida a proveernos de ese caleidoscopio de aproximaciones que perseguimos, y sin duda necesitamos.

3.1. Fuentes árabes editadas²⁷

Las primeras obras tratadas fueron, como no puede ser de otra manera, los diferentes tratados agronómicos existentes para la tierra de al-Andalus.²⁸ Se trata de textos que nos introducen en una agricultura ideal con fines didácticos, dirigida claramente al campesinado, que detallan minuciosamente todas las tareas y técnicas llevadas a cabo en el cultivo, siempre con una notable inclinación a la transmisión de usos y costumbres pasadas. Aunque disponemos de obras anteriores, será durante el s. XI y XII cuando se produzca la verdadera eclosión de las obras agronómicas andalusíes, sin lugar ligada a dudas a la creciente racionalización de la gestión de las propiedades y su producción que emana de la descentralización producida a través del surgimiento de los distintos Reinos de Taifas.²⁹ Uno de los aspectos que hacen estas obras interesantes para el estudio que llevamos a cabo es que a través de ellas podemos identificar cómo

²⁷ Esta detallada selección no podría haber sido posible sin la ayuda del profesor Antonio Peláez Rovira, al cual le estoy muy agradecido.

²⁸ Ibn al-'Awwâm, *Le livre de l'agriculture*, trad. Jean Jacques Clément (Paris: Librairie A. Franck, 1864); María Ángeles Navarro (trad.) *Risala fi awqat al-sana: un calendario anónimo andalusí* (Granada: Escuela de Estudios Árabes, 1990); Ibn Luyun, *Tratado de agricultura*, trad. y ed. Joaquina Eguaras (Almería: Universidad de Almería, 2014); Charles Pellat and Reinhart Dozy (trad.), *Le Calendrier de Cordoue* (Leiden: Brill, 1961); Abū l-Khayr, *Tratado de agricultura*, trad. Julia Carabaza (Madrid: AECE-ICMA, 1991); Julia Carabaza, *Ibn Hajjâj: al-Muqni', fi l-filâha. Introducción, estudio y traducción con glosario* (PhD thesis, Universidad de Granada, 1988); Ibn Baṣṣâl, *Libro de Agricultura*, trad. y ed. José Millás y Mohamed Aziman (Tetuán, 1955); Al-Tignarî, *Esplendor del jardín y recreo de las mentes*, trad. y ed. Expiración García (Madrid: CSIC, 2006).

²⁹ Lucie Bolens, *Agronomes andalous du Moyen-Age* (Ginebra: Librairie Droz, 1981): 2-11.

se introducen nuevos cultivos susceptibles de ser comercializados u otros denominados asiduamente como “cultivos industriales” que vendrían a suponer los distintos cultivos que tienen una clara vinculación con ciertas actividades productivas.

Otro de los géneros totalmente ineludibles para nuestro trabajo son los tratados de Hisba.³⁰ Estos no son otra cosa una especie de guía para los futuros almotacenes, es decir, encargados de velar por el funcionamiento del zoco, en las que se recogían especificaciones y consejos para el buen desempeño de sus funciones, así como los fraudes, engaños y problemas más frecuentes a los que se tendrán que enfrentar en el transcurso de estas por parte de comerciantes y artesanos. Por lo tanto, a través de las advertencias y apreciaciones sobre cómo debería organizarse y administrarse el zoco, nos revela indirectamente cómo es la situación diaria realmente.³¹

Las recopilaciones de fatwās³² suponen igualmente una fuente extraordinaria de información para el estudio de la producción de textil y cuero que nos ocupa. Las fatwas son consultas llevadas a cabo a un muftī, es decir, un jurisconsulto concreto, por parte de una persona que alberga dudas sobre lo lícito de cualquier menester que le competa. La consulta, por supuesto, se expresa en forma de una pregunta a la cual el muftī responde de acuerdo a su juicio como experto jurídico, el cual sin duda debe estar fundamentando, ya sea en precedentes o principios de la escuela jurídica a la que pertenecen. Normalmente además de la propia respuesta, se agregan diversas apreciaciones, ejemplos, generalidades o referencias a otros expertos, constituyendo este conjunto la fatwā. La increíble utilidad de las recopilaciones de estos dictámenes es, además del propio estudio del derecho y jurisprudencia islámica, que reflejan problemáticas y escenarios reales que ocurren en un tiempo y lugar concreto.³³

De la misma manera, el manejo de actas notariales es completamente

³⁰ Ibn ‘Abd al-Ra’ūf, *Córdoba a mediados del siglo X*, trad. y ed. Pedro Chalmeta (Almería: Fundación de Ibn Tufayl de Estudios Árabe, 2020); Ibn-‘Abdun, *Sevilla a comienzos del siglo XII*, trad. y ed. Évariste Levi-Provençal y Emilio García (Sevilla: Fundación Cultural del Colegio Oficial de Aparejadores, 1998); Al-Saqatī al-Mālaqī, *El buen gobierno del zoco*, trad. y ed. Pedro Chalmeta (Almería: Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2014); Robert Serjeant, “A Zaidi manual of hisbah of the 3rd century,” *Rivista degli studi orientali* 28 (1953): 1-34; ‘Abd al-Rahmān b. Naṣr al-Ṣayzarī, *The Book of the Islamic Market Inspector*, trad. Ronald Buckley (Oxford: Oxford University Press, 2000); George Wickens, “Al-Jarsīfi on the hisba,” *Islamic Quarterly* 3 (1956): 176-187.

³¹ Pedro Chalmeta, *El zoco medieval. Contribución al estudio de la historia del mercado* (Almería: Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2010).

³² Al-Wanṣarīsī, *Histoire et société en occident musulman au moyen âge*, trad. Vicent Lagardère (Madrid: Casa de Velázquez, 1995); José López, “Fatwas granadinas de los siglos XIV y XV,” *Al Andalus* 6 (1941): 73-127; María Calero, “Una aproximación al estudio de las fatwās granadinas: los temas de las fatwās de Ibn Sirā’ en los Nawāzil de Ibn Tarkāt” in *Homenaje al prof. Darío Cabanelas Rodríguez I* (Granada: Universidad de Granada, 1987): 189-202.

³³ Émilie Tyran, Fatwā in *Encyclopédie de l’Islam*, ed. Peri Bearman et al. (Leiden: Brill, 2007): 886.

recomendado puesto que nos abren una ventana directa a la realidad diaria del momento, mediante los diferentes contratos de compraventa, arrendamientos, dotes, testamentos, y otras modalidades de escrituras notariales. La variedad y riqueza de la información contenida en esta documentación es abrumadora. Podemos informarnos así de transacciones, prestamos u arrendamientos de determinados textiles, su precio y condiciones, arrendamientos, compras o incluso traspasos de instalaciones artesanales y herramientas relacionadas con estas actividades, etc. Desgraciadamente la cantidad de las actas notariales editadas es escasa, también lo es su propia conservación, por lo que junto con el estudio de las publicadas³⁴, hemos optado también por manejar los llamados formularios de actas notariales.³⁵ Estos suponen auténticas guías de cómo debe ser una escritura notarial de cada tipo, explicando diferentes posturas, tradiciones y proveyendo al lector de modelos en los que solamente debe cumplimentar los datos de los interesados.

Por último, tenemos una detallada selección de crónicas y literatura de viajes de entre el s. XIII y XV.³⁶ Si bien se trata de obras que han sido largamente y su contenido es de sobra conocido por parte de los investigadores, no se ha llevado a cabo, sorprendentemente, un ejercicio de recopilación sistemática de los datos acerca de las

³⁴ Luis Seco de Lucena, *Documentos árabe-granadinos* (Madrid: Instituto de Estudios Islámicos, 1961); Luis Seco de Lucena, "Escrituras árabes de la Universidad de Granada," *Al-Andalus* 35 (1970): 315-354; Luis Seco de Lucena, "Actas notariales arabigogranadinas," *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 2 (1953): 99-107; Amalia Zomeño, "Del escritorio al tribunal. Estudio de los documentos notariales en la Granada nazarí" in *Grapheion: códices, manuscritos e imágenes*, ed. Juan Monferrer and Manuel Marcos (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2003): 75-98; Emilio de Santiago, "Algunos documentos árabe-granadinos romanceados del Archivo Municipal de Granada," *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 1 (1987): 261-270.

³⁵ Ibn al-‘Attar, *Formulario notarial y judicial andalusí*, trad. y ed. Pedro Chalmeta y Marina Marugán (Madrid: Fundación Matritense del Notariado, 2000); Aḥmad b. Muḡīṭ al-Ṭūlayṭī, *Formulario notarial*, trad. y ed. Francisco Aguirre (Madrid: CSIC, 1994); Al-Ġazīrī, *Proyecto Plausible de Compendio de Fórmulas Notariales*, trad. y ed. Asunción Ferreras (Madrid: CSIC, 1998).

³⁶ Arsenio Cuellas, *Al-marqaba al-‘ulyà de Al-Nubāhī: edición y traducción parcial* (Phd thesis: Universidad de Granada, 1983); al-Himyārī, *La Péninsule Ibérique au Moyen Âge*, trad. Évariste Lévi-Provençal (Leiden: Brill, 1938); Ibn ‘Idārī, *Histoire de l’Afrique du Nord et de l’Espagne musulmane* trad. Edmond Fagnan (Argel: Typographie Adolphe Jourdan, 1898); Al-Idrīsī, *Description de l’Afrique et de l’Espagne*, trad. and. ed. Reinhart Dozy (Leiden: Brill, 1968); Ibn Battuta, *A través del Islam*, trad. and. ed. Federico Arbós and Serafín Fanjul (Madrid: Editora Nacional, 1981); Ibn al-Jatib, *Historia de los reyes de la Alhambra*, trad. José María Casciaro and ed. Emilio Molina (Granada: Universidad de Granada, 1998); Ibn Marzuq, *El Musnad: hechos memorables de Abu l-Hasan, sultán de los Benimerines*, trad. and. ed. María Viguera (Madrid: Instituto Hispano Árabe de Cultura, 1977); Carlos Quirós, *Fragmento de la época sobre noticias de los reyes nazaritas o capitulación de Granada y emigración de los andaluces a Marruecos* (Tetuán: Centro de Estudios Marroquíes, 2002); Al-Bakri, *Geografía de España*, trad. Eliseo Vidal (Zaragoza: Anubar, 1982); Manuel Sánchez, "La cora de Ilbira (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-Udrī (1003-1085)," *Cuadernos de Historia del Islam* 7 (1976): 5-82; Yāqūt, *Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus*, trad. Gamāl Abd Al-Karīm (Granada: Universidad de Granada, 1974); Ibn Ḥawqal, *Configuración del mundo: fragmentos alusivos al Magreb y España*, trad. Abu-l-Qasim Muhammad (Valencia: Anubar, 1971); Francisco Franco, "El reino nazarí de Granada según un viajero mudéjar almeriense. Ibn As-Sabbah," *Sharq Al-Andalus: Estudios mudéjares y moriscos* 13 (1996): 203-224; Emilio García, "Paragón entre Málaga y Salé," *Al-Andalus* 1 (1934): 183-198.

producciones de textil y cuero, no solo tratando de ubicarlos en el espacio³⁷, sino también de llevar a cabo reflexiones de mayor calado.

3.2. Fuentes cristianas editadas

Las relaciones de Bienes Habices³⁸ nos proporcionan una detallada lista de inmuebles, instalaciones artesanales y otros edificios urbanos cuyo uso o usufructo ha sido cedido y destinado inicialmente a un determinado fin piadoso. La gran mayoría de estos bienes estaban dedicados al mantenimiento de edificios religiosos, murallas, puentes y otros gastos públicos que revertían de alguna forma en la propia población.³⁹ Si bien es cierto que su nacimiento radica en la caridad, fueron usados de forma paralela para proteger y mantener dichas propiedades en el seno de la familia, puesto que tienen la característica de ser inalienables.⁴⁰

Cuando se produce la toma de la ciudad de Granada por los Reyes Católicos, estas fundaciones pías se mantienen conforme a lo que se había suscrito en las Capitulaciones⁴¹; continuarán su labor hasta que después de la revuelta de 1499, en 1502, se suprime el pacto que habían supuesto aquellas capitulaciones, quebrando así todo lo que quedaba de la estructura islámica en la ciudad y perdiendo, por lo tanto, su fin primordial. Este hecho es el que propicia la elaboración de las relaciones de Bienes Habices que manejamos, siendo estas nada más que libros de registro de las propiedades que hasta el momento habían mantenido ese estatus para proceder a su organización y reasignación tanto a iglesias de la capital como al propio Cabildo, entre otras instituciones.

De la misma manera, hemos utilizado el Libro de la Renta de la Hagüela de 1505, que detalla la relación de bienes sobre los que se debe pagar una cantidad que, perteneciendo al sultán nazarí, pasa a patrimonio de los Reyes Católicos después de la conquista de la ciudad, sin embargo, en 1497, la cuarta parte de la dicha renta es cedida a la ciudad, esa cuarta parte es la que aparece reflejada en la Renta de la Hagüela.⁴² Junto

³⁷ Algunos ejercicios de ubicación en Lombard, *Les textiles dans le monde musulman*; Serjeant, *Islamic Textiles*.

³⁸ Carmen Villanueva, *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías* (Madrid: CSIC, 1961); Carmen Villanueva, *Mezquitas y tiendas de los habices de las Iglesias de Granada* (Madrid: CSIC, 1966); Pedro Hernández, *La Vega de Granada a fines de la Edad media según las rentas de los Habices* (Granada: Diputación de Granada, 1990).

³⁹ María Carballeira, *Legados píos y fundaciones familiares en Al-Andalus (siglos IV/X-VI/XII)* (Madrid: CSIC, 2002); Alejandro García, *Hasta que Dios herede la tierra. Los bienes habices en Al-Andalus (siglos X-XV)* (Huelva: Universidad de Huelva, 2002).

⁴⁰ Amy Singer, *Chanta in Islamic Societies* (Cambridge: Cambridge University Press, 2008).

⁴¹ Miguel Garrido, *Las capitulaciones para la entrega de Granada* (Granada: Paulino Ventura, 1910).

⁴² Magnífico trabajo sobre la fiscalidad castellana después de la conquista de Granada Ángel

a este, incluimos los dos libros disponibles sobre la Renta de los Castillos Fronteros, el primero de 1506 y el segundo de 1537, renta que supera su nomenclatura e incluye registros tocantes al mantenimiento de la Madraza o de determinados aljibes entre otros edificios públicos. Por último, en este conjunto, la cuenta de los bienes inmuebles acensuados entre 1513 y 1527.⁴³

Por supuesto, tratándose nuestro ámbito de estudio de actividades productivas, no podemos obviar el uso de las ordenanzas municipales.⁴⁴ Estos textos, que en cierto modo primero completan y luego suceden a los antiguos Fueros, recopilan una amplia serie de normas, emanadas de las resoluciones del cabildo, que tocan en su mayoría, aunque no únicamente, a aspectos laborales y comerciales de un determinado lugar.⁴⁵ Suelen disponer de una misma estructura que comienza con el enunciado de una prohibición o la obligación de actuar de una determinada manera, junto con la sanción para el infractor. Así nos ofrecen una reglamentación muy detallada sobre determinadas cuestiones relativas a la producción artesanal, tales como la manera en que deben hacerse tal o cual producto, especificaciones técnicas sobre las instalaciones productivas, formas de comercialización, etc.⁴⁶

En nuestra selección hemos incluido las Actas del Cabildo de las distintas ciudades del Reino de Granada⁴⁷ puesto que, siendo este el órgano encargado del gobierno de la ciudad, en sus distintas sesiones se discuten, y quedan recogidos en estas actas, muy diversos temas referentes al funcionamiento de la ciudad. Nos son especialmente

Galán, Rafael Peinado, "De la madina musulmana al concejo mudéjar. Fiscalidad regia y fiscalidad concejil en la ciudad de Granada tras la conquista castellana" in *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales* ed. Manuel Sánchez, Danis Menjot (Madrid: Casa de Velázquez, 2006): 197-236.

⁴³ Todos estos libros se editaron juntos en una muy necesaria obra: María Amparo Moreno, Juan María de la Obra, Osorio Pérez, *Los libros de rentas municipales de la ciudad de Granada en el siglo XVI* (Granada: Universidad de Granada, 2015).

⁴⁴ José López, *Las Ordenanzas de Granada: libro jurídico e historia institucional (Estudio preliminar de la edición facsímil de las Ordenanzas de Granada de 1552)* (Granada: Ayuntamiento de Granada, 2000).

⁴⁵ Pedro Porras, "Las Ordenanzas Municipales: sus orígenes, contenidos y posibilidades de investigación," *Vasconia* 36, (2009): 19-35; Miguel Ladero, "Las ordenanzas locales. Siglos XIII-XVIII," *En la España Medieval* XXI, (1998): 85-108.

⁴⁶ Sus amplísimas posibilidades ya han sido demostradas en lo referente a la producción textil: Germán Navarro, "La tecnología sedera en Valencia a la luz de unas ordenanzas inéditas del siglo XV," *Anuario de Estudios Medievales* 41/2, (2011): 577-591; María Asenjo, "Transformación de la manufactura de paños en Castilla. Las Ordenanzas Generales de 1500," *Historia. Instituciones. Documentos* 18, (1991): 1-38; José González, "La organización de la producción textil y las corporaciones gremiales en las ordenanzas generales de paños castellanas," *Anuario de Estudios Medievales* 38/2, (2008): 707-759.

⁴⁷ María Moreno, *La memoria de la ciudad: El primer libro de actas del Cabildo de la ciudad de Granada (1497-1502)* (Granada: Universidad de Granada, 2006); María Guerrero, *La memoria de la ciudad: El segundo libro de actas del Cabildo de Granada (1512-1516)* (Granada: Universidad de Granada, 2008); José Ruiz, *Primer Libro de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Málaga (1489-1494): Estudio y Edición* (Málaga: Fundación Unicaja, 2016).

interesantes las noticias referentes a las transformaciones urbanísticas relacionadas con las actividades productivas que comienzan a sufrir las ciudades momentos después de su conquista por las fuerzas cristianas.⁴⁸

Por último, tratamos los Libros de Repartimiento y Apeo disponibles para el Reino de Granada.⁴⁹ El estudio de los distintos repartimientos y el fenómeno repoblador surgido como respuesta al problema demográfico y económico derivado de las importantes extensiones de territorio conquistadas a lo largo del s. XIII tanto por Castilla como por Aragón ha suscitado una considerable producción científica, comenzada por Julio González con su edición del Repartimiento de Sevilla.⁵⁰ Estas obras reflejan una nueva ordenación del territorio en base a las necesidades que la Corona estima que cada territorio tiene; es, por tanto, un conjunto de disposiciones sobre diversos aspectos económicos y sociales que afectan directamente a la vida de los nuevos repobladores y a la escasa población que se mantiene, además del correspondiente reparto de posesiones entre la nueva población⁵¹, hecho que nos proporciona cierta idea de la imagen que presentaba la ciudad en sus últimos momentos antes de la conquista cristiana.

3.3. Fuentes cristianas inéditas

La consulta y vaciado de los Archivo Histórico Provincial tanto de Granada, Málaga y Almería es completamente fundamental puesto que en ellos encontramos diferentes fondos susceptibles de contener información interesante referente a las actividades productivas que nos ocupan. Así encontramos, por ejemplo, en el caso de Granada, el fondo del Real Fisco de la Inquisición que conserva documentación desde 1473 hasta 1840, y aunque se centra en el funcionamiento interno y económico de la institución, también encontramos expedientes dedicados a la gestión de los inmuebles confiscados, así como inventarios de bienes, que nos aportan información crucial acerca de la morfología de talleres, tiendas y casas de artesanos, además de sus posesiones. En el caso de las provincias de Málaga y Almería, estos Archivos recogen también los

⁴⁸ Un ejemplo de esto lo constituyen las diversas transformaciones y traslados que sufren las tenerías en la ciudad de Málaga durante finales del s. XV y principios del s. XVI. Jorge Garrido, *El trabajo del cuero en la Málaga del final del siglo XV y principios del siglo XVI*.

⁴⁹ Francisco Bejarano, *Los Repartimientos de Málaga* (Málaga: Universidad de Málaga, 1985); María Martín, *Los repartimientos de Vélez Málaga* (Granada: Universidad de Granada, 2005); Cristina Segura, *El libro de repartimiento de Almería, Estudio y edición* (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1982); Juan Jiménez, *El libro de Repartimiento de Vera* (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1994); Cristóbal Torres, *Baza: capital del altiplano* (Ogíjares: Día, 2003); Francisco Alijo, *Antequera y su tierra* (Granada: Editorial Arguval, 1984); Pedro Arroyal, *El repartimiento de Torrox* (Granada: Universidad de Granada, 2006), entre otros.

⁵⁰ Julio González, *Repartimiento de Sevilla* (Madrid: CSIC, 1951).

⁵¹ Cristina Segura, "Los Repartimientos Medievales andaluces. Estado de la cuestión," *Anuario de Estudios Medievales* 12 (1982): 625-639.

protocolos notariales de las distintas poblaciones, interesándonos el uso únicamente de los más antiguos, a saber: Málaga y Almería capital, Marbella y Vélez Málaga.

Las escrituras notariales de la provincia de Granada, en su mayoría se encuentran en el Archivo Histórico Notarial de Granada.⁵² Esta documentación, que contiene el mismo tipo de información que las actas notariales árabes a las que nos referíamos anteriormente, nos permite aproximarnos a la cotidianeidad de la ciudad de Granada con una información viva, real y veraz⁵³, en la que, a diferencia de lo que ocurre con otras familias documentales como las Ordenanzas Municipales o Actas del Cabildo, se nos traslada lo que efectivamente está ocurriendo, y no lo que debería ocurrir. Además, al tratarse de una documentación abundante, homogénea y continuada, es susceptible de emplearse en análisis estadísticos, los cuales, no sin su problemática propia, se han llevado a cabo en algunas ciudades.⁵⁴ Más allá de poder establecer cuáles son las principales actividades productivas que se desarrollan en la ciudad de Granada y dónde se encuentran, el manejo de estas escrituras nos permite tener constancia de prácticas relacionadas con los productores como grupo social, pudiendo caracterizarlos, identificar prácticas de trabajo, asociaciones, recurso al crédito, diversificación de capitales, etc.⁵⁵

El Archivo de la Real Chancillería de Granada contiene entre sus numerosísimos fondos el de la Real Audiencia y Chancillería de Granada, tribunal territorial de justicia trasladado a Granada en 1505 desde Ciudad Real, teniendo la jurisdicción de todos los territorios al sur del Tajo, quedando los del norte asignados a la Chancillería de Valladolid, creada en 1489. En concreto prestamos atención a la Sección de Pleitos, donde el carácter de tribunal de apelación del que disponía la Chancillería hacía que se elevaran distintas causas y quedaran recogidas. Así, encontramos numerosos pleitos referentes a la producción de textil y cuero que nos introducen en problemas de muy distinta índole permitiéndonos conocer muy bien ciertos aspectos de estas actividades.⁵⁶

⁵² Amalia Pedraza, “El Archivo Histórico de Protocolos de Granada,” *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada* 35, (2009): 419-437.

⁵³ Una reflexión en torno a las posibilidades de este tipo de documentación con respecto al estudio de las técnicas: Ricardo Córdoba, “Aportación de los archivos de protocolos a la arqueología industrial de época medieval,” *I Jornadas d’Arqueologia Industrial de Catalunya*, (1991): 16-21.

⁵⁴ Ricardo Córdoba, “Distribución sectorial de los artesanos cordobeses del siglo XV,” *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, (1994): 307-313; Jorge Garrido, “Artesanía al final de la Edad Media en Granada: Una aproximación,” *Arqueología y Territorio* 17, (2020): 173-188.

⁵⁵ Jorge Garrido, “Una aproximación al sector textil en la Granada Bajomedieval,” *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 34, (2022): 87-122.

⁵⁶ Un ejemplo de ello conocido desde hace tiempo: María Cabrera y Carlos Vílchez, “Un pleito sobre las tenerías de Madinat Garnata en 1514,” *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 26, (2014): 149-166.

Otros fondos consultados, esta vez conservados en el Archivo General de Simancas, son la Escribanía Mayor de Rentas, Contaduría Mayor de Cuentas y el Registro General del Sello. El primero de ellos se ocupa de los documentos surgidos del arrendamiento y administración de las distintas rentas reales, mientras que el segundo se trata de un órgano de vigilancia sobre los gastos que se producen con el dinero de la hacienda real, y, por último, un agrupamiento de documentos de diversa índole que han sido validados con el sello mayor.

El Archivo del Patronado de la Alhambra y Generalife alberga en su seno una documentación muy diversa, fruto de las distintas instituciones que hicieron de estos palacios su sede. En nuestro caso nos interesan fundamentalmente los generados por la Alcaldía de la Alhambra y la Capitanía General puesto que son los documentos más antiguos y que más informaciones nos aportan de la situación anterior e inmediatamente posterior a la conquista.⁵⁷

Por último, hemos seleccionado el Tribunal de la Inquisición de Granada, fondo custodiado en el Archivo Histórico Nacional, que recoge documentación inquisitorial del Reino de Granada desde 1500. Entre esta documentación se encuentran los preciados inventarios de bienes moriscos, que si bien los encontramos en otros fondos⁵⁸, merecen ser estudiados por la posibilidad que nos ofrecen de, por una parte, conocer las posesiones de las distintas familias o individuos representados, pudiendo reconocer útiles de trabajo con fibras textiles o cuero, sino que además nos permite establecer diferencias con la sociedad cristiana a partir de la tenencia de tal o cual útil, además de profundizar en los procesos de abandono al pasar parte de esta población al norte de África.⁵⁹

3.4. Fuentes arqueológicas

Por supuesto, no concebimos la realización de un trabajo de estas características sin la implementación de la información procedente del registro arqueológico, analizada desde una perspectiva de la Arqueología de la Producción⁶⁰, aunque el reconocimiento de estas actividades en el registro arqueológico no esté exento de grandes

⁵⁷ Afortunadamente contamos con un catálogo de estos fondos: María Angustias Moreno, *Catálogo del Archivo Histórico de la Alhambra* (Granada: Junta de Andalucía, 1994).

⁵⁸ Juan Martínez, *Inventarios de bienes moriscos del Reino de Granada (Siglos XVI). Lingüística y civilización* (Madrid: CSIC, 1972).

⁵⁹ La idea de utilizar esta documentación es deudora de la ponencia de la catedrática María Elena Díez Jorge en el Seminario Internacional INCOME. Sesión I. Producción y comercio en Al-Andalus, celebrado en la Escuela de Estudios Árabes de Granada entre 1-3 de diciembre de 2021.

⁶⁰ Tiziano Mannoni y Enrico Giannichedda, *Achaeologia della produzione* (Turín, 1996); Alberto García, *Arqueología de la producción en época medieval* (Granada: Alhulia, 2013).

problemas. La naturaleza de la mayoría de los útiles que intervienen en el proceso de producción del textil y, en menor medida, cuero hacen que su conservación y hallazgo en las intervenciones arqueológicas sea muy poco frecuente. Debemos tener en cuenta que, por ejemplo, la mayoría de las partes de un telar, así como de los tornos de hilar, serían de madera, también las torteras podían estar realizadas en hueso, lo que bajo ciertas condiciones perjudica su grado de conservación, el propio tejido rara vez se conserva en el registro arqueológico peninsular⁶¹, hecho que ha obligado a la investigación hasta momentos muy recientes a centrarse en el estudio de las producciones más lujosas.

Aun así, disponemos de diversos elementos presentes en el registro arqueológico que nos permiten identificar trazas de esa producción de textil y cuero. Un ejemplo de esto son las torteras cerámicas u óseas y los husos metálicos, que nos remiten a actividades de hilado, o el caso del hallazgo de templetes, piezas metálicas que serían usadas para fijar el ancho del tejido en el telar. En el caso del cuero, evidentemente son las tenerías el elemento más reconocible a nivel arqueológico, pero no el único.

Es por esto por lo que hemos decidido trabajar con los informes de las actividades arqueológicas urbanas de las ciudades del Reino de Granada⁶², estudiando en profundidad en los que han sido hallados elementos como estos a los que nos referíamos anteriormente que nos remiten a esas actividades productivas. Estas intervenciones a menudo, como es lógico, no emplean la perspectiva de análisis de la Arqueología de la Producción, puesto que no es su objetivo; además en algunos casos creemos necesarias puntualizaciones y reinterpretaciones de los restos. Aunque estos informes suponen la base y de donde emana la mayor parte de nuestra información arqueológica, hemos incluido el trabajo con los restos hallados y por hallar relacionados con la producción de estas materias en las distintas intervenciones arqueológicas que se están desarrollando en el seno del Grupo de Investigación PRINMA.

4. Metodología

Una investigación como esta por sus características, dimensión y objetivos no puede emplear una única metodología, sino que necesariamente deberán usarse variadas y muy distintas, ajustadas a los objetivos que nos marcábamos al inicio de este

⁶¹ Si bien contamos con algunas y afortunadas excepciones como, por ejemplo: Ángel Morillo y Laura Rodríguez, "Acerca de unos retazos de tejido de lino procedentes del vicus romano de Puente Castro (León, España)," *Espacio, tiempo y forma. Serie I, Prehistoria y arqueología* 6 (2013): 327-344

⁶² Estos informes están recogidos en las distintas delegaciones territoriales de las provincias de Almería, Málaga, Murcia y Granada.

trabajo.

Como hemos adelantado y se desprende de las fuentes seleccionadas, la metodología de trabajo será mixta, combinando por una parte el análisis de las fuentes escritas y arqueológicas para, primero, desarrollar modelos ubicacionales y evolutivos de las actividades productivas en el entramado urbano de las ciudades seleccionadas, así como profundizar en la relación de estas con los espacios adyacentes y tratar las similitudes y diferencias entre los casos de estudio. De hecho, esto no es un modo de proceder nuevo ni mucho menos, ha sido empleado por otros investigadores⁶³, si bien siempre con objetivos diferentes a los nuestros. Por nuestra parte tampoco nos es desconocido, puesto que lo hemos desarrollado con anterioridad en otros trabajos⁶⁴. Por supuesto, la creación de estos modelos ubicacionales no se ciñe a su plasmación espacial en sistemas de información geográfica, sino que estos deben ser acompañados de reflexiones históricas a partir de los mismos.

El tratamiento de las obras árabes editadas nos permite llevar a cabo distintos análisis de un interés capital. Por una parte, mediante las informaciones extraídas de las obras geográficas y fetuas desarrollamos una ubicación en el territorio del Reino Nazarí de las actividades productivas mencionadas, sus producciones, pero también espacios comerciales y lugares de cultivo y/o cría de donde surgen las fibras textiles. Esto resulta fundamental para entender el funcionamiento interno del sector textil y del cuero dentro del área, para comprobar si funciona como un todo, sus dependencias, control y demás aspectos clave.

Los diversos Tratados de Hisba, recopilaciones de Fatwas y formularios de actas notariales nos permiten, por su naturaleza y el tipo de información contenido llevar a cabo el análisis del entorno filológico⁶⁵ de términos específicos relacionados con la producción textil y de cuero como pudieran ser los oficios, prácticas artesanales o útiles.⁶⁶

Por último, hemos querido incluir una línea de trabajo que vincula de alguna

⁶³ María Victoria, *Málaga en 1487: el legado musulmán* (Málaga: Universidad de Málaga, 2009); Toquero, *La ciudad de Almuñécar*; Jiménez, *Una aproximación al desarrollo comercial en el Reino Nazarí*.

⁶⁴ Garrido, *Artesanía al final de la Edad Media en Granada*; Garrido, *Una aproximación al sector textil en la Granada bajomedieval*.

⁶⁵ Siguiendo la metodología desarrollada y empleada por la profesora Christine Mazzoli-Guintard para otras cuestiones: Christine Mazzoli-Guintard, "Du concept de madina à la ville d'al-Andalus: réflexions autor de la Description de l'Espagne d'al-Idrisi," *Mélanges de la Casa de Velázquez* 27, (1991): 127-138.

⁶⁶ La incorporación de esta metodología específica, que no estaba prevista en un inicio, surge de una estancia de investigación desarrollada en los primeros meses de 2022 en el Laboratoire de recherche ARchéologie et Architectures de la Université de Nantes (LARA) con la profesora Christine Mazzoli-Guintard, a quien aprovecho para expresar mi más sincero agradecimiento.

forma las fuentes árabes y cristianas de manera estrecha. Consiste en emplear primero los ya mencionados Tratados de Hisba, haciendo un recuento de los oficios presentes en los mismos para ver diferencias a lo largo del tiempo, siempre dentro de nuestra cronología, y poder establecer la división de trabajo y grado de especialización dentro del sector, así como intentar dilucidar la importancia de estos trabajos dentro del cuadro general productivo. De esta misma manera y proceder, podemos usar los protocolos notariales cristianos de los primeros años posconquista para llevar a cabo este recuento de ocupaciones, comparar qué modificaciones ocurren en el sector productivo, si es que ocurren y cuándo se dejan notar. El marco teórico de esta metodología ha sido desarrollado magníficamente por parte de Maya Shatzmiller⁶⁷ para las fuentes árabes y por Ricardo Córdoba de la Llave⁶⁸ para las cristianas; y sus resultados son motivo suficiente para avalar el interés de su empleo en nuestro caso, el cual ya desarrollamos para la ciudad de Granada con la documentación notarial de 1505-1515.⁶⁹

Toda esta variedad de metodologías, fuentes y, por consiguiente, información no puede ser gestionada de una manera idónea si no es por medio de una Base de Datos creada *ad hoc*. Esta se ha creado como parte de nuestro propio trabajo en el Proyecto de Excelencia INCOME al que anteriormente aludíamos. La concebimos para que más allá de integrar y gestionar toda la información procedente de esta investigación doctoral, sirviese para volcar, gestionar y usar toda la información de todas las distintas investigaciones que se están llevando a cabo en el Grupo de Investigación PRINMA, permitiéndonos realizar análisis conjuntos, cruzado de datos y, en definitiva, desarrollar la tan perseguida y necesaria interdisciplinariedad.

5. Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos intentado realizar una exposición clara y detallada de el planteamiento y desarrollo de la investigación que estamos llevando a cabo en estos momentos. Si bien sabemos que no es habitual la realización de este tipo de trabajos explicativos, hemos creído de interesante hacerlo aquí por varias razones.

Primero, por el propio carácter del encuentro científico del que surge este documento; nos referimos al XIV Workshop de Estudios Medievais celebrado en la Faculdade de Letras da Universidade do Porto y organizado por el Grupo Informal de História Medieval⁷⁰, durante el 7 y 8 de abril de 2022. Segundo, creemos que este tipo de

⁶⁷ Maya Shatzmiller, *Labour in the Medieval Islamic World* (Leiden: Brill, 1994).

⁶⁸ Córdoba, *La industria medieval de Córdoba*.

⁶⁹ Garrido, *Una aproximación al sector textil en la Granada bajomedieval*.

⁷⁰ A quienes aprovechamos para agradecer su predisposición, trato y labor.

trabajos, aunque infrecuentes, son completamente necesarios puesto que nos dejar ver los entresijos de una investigación real en marcha, en este caso una tesis doctoral, lo que puede resultar muy útil no solo para el propio autor, sino también para otros muchos investigadores o futuros investigadores.

En una tendencia totalmente errada y contraproducente cada vez somos, y me refiero a la comunidad científica en su conjunto, más reacios a exponerlos a las críticas, valoraciones y correcciones, privándonos del crecimiento y riqueza que suponen las opiniones bienintencionadas de nuestros colegas. Es por eso por lo que aquí, nuestro objetivo ha sido exponer nuestra investigación a las críticas y apreciaciones, con la esperanza de fomentar el intercambio científico de puntos de vista y, en definitiva, mejorar el plan en marcha.

Como hemos podido comprobar, la carencia de estudios de este tipo acerca de la producción textil y de cuero, efectivamente también de otras producciones, en el ámbito andalusí sigue suponiendo un problema por una parte para el conocimiento de la faceta productiva, pero también para ofrecer una visión profunda, coherente y representativa de la economía de esta formación social. Creemos que la ausencia de estos trabajos tiene que ver con la dificultad que supone su propio estudio, a la cual nos hemos referido, pero también a cierta concepción simplista de lo que el estudio de las actividades productivas de una sociedad dada puede ofrecernos. Esperamos haber mitigado, aunque solo sea levemente esta concepción, y haber conseguido mostrar las posibilidades que ofrece este tipo de análisis.